

Fecha: 13-11-2024 Medio: El Austral de Osorno

El Austral de Osorno Noticia general

Título: Renuncian los alcaldes de Osorno y La Costa por posibles candidaturas en 2025

Pág.: 4 Cm2: 395,8 VPE: \$344.346 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 4.500 13.500

No Definida

Renuncian los alcaldes de Osorno y La Costa por posibles candidaturas en 2025

POLÍTICA. Bernardo Candia, tras 12 años en su cargo en San Juan de la Costa, presentó su dimisión, mientras que Emeterio Carrillo hizo lo propio luego de tres años en el municipio de Osorno. Ambas renuncias serán efectivas desde el 15 de noviembre.

Verónica Salgado cronica@australosorno.cl

a renuncia a la alcaldía de Emeterio Carrillo (DC), en Osorno, y la de Bernardo Candia en San Juan de la Costa marcan el inicio de una nueva etapa de posibles candidaturas de cara a las elecciones parlamentarias del próximo año.

De acuerdo con lo indicado por el Servicio Electoral, quienes quieran postularse como candidatos a diputados o senadores deben abandonar sus funciones un año antes de las votaciones, programadas para el 16 de noviembre de 2025. Así, el plazo límite se cumple el sábado, y va varios alcaldes en la región y el país han decidido dar un paso al costado.

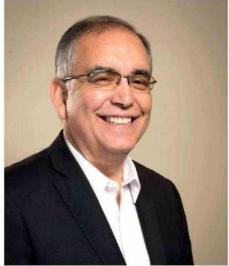
Ambos jefes comunales informaron a sus respectivos Conceios Municipales: en el caso de Bernardo Candia, lo hizo en una sesión extraordinaria realizada el lunes, mientras que Emeterio Carrillo hizo lo propio en la sesión ordinaria de ayer por la tarde. Las renuncias se harán efectivas a partir del 15 de noviembre, deiando vacante el cargo, el cual será subrogado provisionalmente.

NUEVA OPORTUNIDAD

El militante de la Democracia Cristiana (DC) y concejal con mayor votación en Osorno en cuatro ocasiones ha sido alcalde desde el 28 de junio de 2021 y se mantendrá en el cargo has ta el 15 de noviembre, cuando se haga efectiva su renuncia.

Emeterio Carrillo buscaba la reelección para un segundo período en los comicios de octubre pasado, en los que finalmente fue elegido Jaime Bertín para los próximos cuatro años.

"Mi renuncia obedece a mi motivación para postular a un cargo de elección popular en el futuro. (...) Esta es mi última reunión ordinaria presidiendo este Conceio Municipal, Ouiero agradecer a ustedes, concejales, por todo el apoyo entregado durante este período de ejercicio como alcalde; agradecer a los funcionarios y dirigen-



EMETERIO CARRILLO, ALCALDE DE OSORNO Y MILITANTE DE LA DC.

tes que están aquí presentes en sala. Gracias porque logramos hacer cosas importantes por Osorno. Me voy satisfecho, con la frente en alto, dispuesto a seguir trabajando y contribuyendo al crecimiento de mi querida ciudad de Osorno", dijo.

"ES UNA OPCIÓN"

En la comuna de San Juan de la Costa, el alcalde Bernardo Candia estaba inhabilitado por ley para presentarse a la reelección en las elecciones de octubre, ya que ejerció el cargo durante tres períodos consecutivos. En el Concejo Extraordinario realizado el lunes, el jefe comunal por 12 años presentó su renuncia, la cual será efectiva desde el 15 de noviembre.

"Tengo sentimientos encontrados, ya que este proyecto que comenzamos hace 12 años se concretó en muchos beneficios para familias durante nuestra gestión. A muchos los ayudó a salir de la pobreza; se entregaron viviendas, se mejoraron caminos, entre otras cosas. Me acogí a la ley e informé al concejo que dejo de ser alcalde a partir del 15 de noviembre. Esto no significa necesariamente que vaya a iniciar una candidatura al Congreso, pero es una opción y con esta renuncia queda abierta, ya que cumplo con el requisito de estar fuera de un cargo público un año antes de la elec-

La normativa establece que, en caso de vacancia del cargo de alcalde, el Concejo Municipal deberá designar entre sus miembros a un nuevo alcalde. elegido por la mayoría absoluta de los concejales. La elección se realizará en una sesión extraordinaria que se celebrará dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se produzca la vacante. El nuevo alcalde así elegido permanecerá en el cargo por el tiempo que reste para completar el respectivo período, es decir, hasta el 6 de diciembre próximo, cuando asuman las autoridades electas en octubre.c3



ción", expresó Candia.

